



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/> N/A: <input type="checkbox"/>	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL			
DESCRIPCIÓN:			
UNA VEZ QUE EL USUARIO PROPORCIONA DATOS DEL ACTA SOLICITADA, Y/O COPIA FOTOSTÁTICA Y/O CURP, SE REALIZA LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE Y SE EXPIDE EL ACTA SEA FIEL DEL LIBRO O DE SISTEMA			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 39 Y 40, 41, 42 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTO A OBTENER:	COPIA CERTIFICADA DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SEGÚN LA DEPENDENCIA A QUE SE PRESENTEN
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB
	SI	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DEL USUARIO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
-COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA A TRAMITAR.	NO	1	ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA TRAMITES PERSONALES
-CURP	NO	1	
-DATOS DEL ACTA SOLICITADA	NO	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS		
COSTO:	\$ 99.00 POR COPIA CERTIFICADA DEL ESTADO DE MÉXICO Y \$113.00 COPIA CERTIFICADA DE OTRA ENTIDAD	FUNDAMENTO JURÍDICO CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 142 FRACCIÓN XI.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
			NO
			TARJETA DE DÉBITO
			NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LÍNEA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO LO SOLICITE		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir.



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
1925 - 2024
Cabecera de la Ciudad

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ	
DOMICILIO:	CALLE: MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO	NO. INT. Y EXT.:	42 C
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLAMANALCO
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 9:00-15:00 HRS Y SÁBADO 9:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
597	9775423	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: registrotlamanalco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE PUEDE TRAMITAR EN OFICIALÍA COPIA CERTIFICADAS DE CUALQUIER MUNICIPIO O ESTADO?		
RESPUESTA:	SI, MIENTRAS SE ENCUENTRE EN LA BASE DE DATOS		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO TRAER UNA COPIA DEL ACTA?		
RESPUESTA:	SI, YA QUE ASI LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL Y FACILITA LA BUSQUEDA		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TODO TIPO DE ACTAS CERTIFICADAS TIENEN EL MISMO COSTO?		
RESPUESTA:	SI LAS DEL ESTADO DE MEXICO, DE OTRA ENTIDAD TIENE OTRO COSTO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
ASENTAMIENTO DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DIVORCIO, RECONOCIMIENTO, DEFUNCIÓN, INSERCIÓN DE ACTOS DE MEXICANOS CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO.			

ELABORÓ: C. EDUARDO AGUILAR VELAZQUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO: MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 / 11 / 2024
-------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------